



Managua, 06 de marzo de 2025
DGA-TIGG-1113-03-2025

**MINISTERIO DE SALUD
DIVISION DE ADQUISICIONES**

SOLICITUD DE OFERTA PARA BIENES

Contratación Simplificada No. CS-10-02-2025

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SOPORTE INTERACTIVO DE LA CÁMARA GAMA, MARCA MEDISO NUCLINE SPIRIT DH-V E IMAGE PROCESSING WORKSTATION DEL CENTRO NACIONAL DE RADIOTERAPIA”

El Ministerio de Salud, a través de la División General de Adquisiciones, invita a presentar oferta para el proceso de Contratación Simplificada N°. **CS-10-02-2025 “Mantenimiento Preventivo con Soporte Interactivo de la Cámara GAMA, Marca MEDISO NUCLINE SPIRIT DH-V E IMAGE PROCESSING WORKSTATION del Centro Nacional de Radioterapia”**.

La Oferta debe incluir toda la documentación indicada en la Sección I-Condiciones para ofertar, inciso h) de esta solicitud, en sobre cerrado a más tardar el día **jueves 13 de marzo de 2025 hasta las 10:00 a.m.** Dicha documentación debe ser presentada únicamente de forma física (impresa) en las oficinas de la División General de Adquisiciones en la fecha y hora descritas anteriormente. El número de copias de la Oferta que los Oferentes deberán presentar **original y dos copias impresas y una copia digital** idéntica a la **oferta física original**. La **Apertura de las ofertas** recibidas en tiempo se realizará en el mismo Local a las **10:10 a.m. del jueves 13 de marzo de 2025**.

El Requerimiento es el siguiente:

LOTE N°	Descripción	Requerimiento
1	Mantenimiento Preventivo con soporte interactivo del Equipo de cámara gamma, marca Mediso Nucline Spirit DH-V e Imagen Processing Workstation del Centro Nacional de Radioterapia	El servicio requiere de dos (2) mantenimientos en el año de la siguiente manera: Uno semestral para el total de 2 mantenimientos al año.

Se adjuntan Términos de Referencia, en la Sección II del Documento de Invitación (ANEXO N° 1)

La oferta deberá permanecer válida por un período mínimo de **noventa (90) días** calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de la oferta.

Para esta contratación se exceptúa la presentación de **Garantía de Seriedad de Oferta Notariada, Certificado del Proveedor del Estado**.

El Lugar de Entrega: Los Servicios serán prestados en el Centro Nacional de Radioterapia.





El plazo de Ejecución de los Servicios: El plazo de ejecución de los servicios será por 1 año, contados a partir de notificada la orden de compra al oferente.

INCOTERM: Los precios cotizados para los servicios serán: DDP correspondiente a los INCOTERM 2020.

La oferta debe ser por el total y debe incluir el 100% de las cantidades requeridas. La evaluación y adjudicación se hará total.

Atentamente,



Lic. Tania Isabel García González
Directora General División de Adquisiciones
Ministerio de Salud



Cc. Exp. CS-10-02-2025 / YPP. -



Sección I- Condiciones para ofertar

a) Fuente de Financiamiento:

La Fuente de Financiamiento es con Fondos de Rentas del Tesoro.

b) Forma, plazo y lugar para la presentación de las Ofertas:

Las Ofertas deberán ser presentadas completando los formularios que se incluyen en la Sección IV de la presente Solicitud de Oferta y serán recibidas **a más tardar el día jueves 13 de marzo del 2025 hasta la 10:00 a.m.**, en la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste de la Colonia 1ro. De mayo, Managua.

Las Ofertas deberán presentarse de forma física (impresa) en sobres sellados en las oficinas de la División General de Adquisiciones en la fecha y hora descritas anteriormente. El número de copias de la Oferta que deberán presentar son **DOS COPIAS IMPRESAS Y UNA DIGITAL**, idéntica a la oferta física original.

Todo Proveedor que requiera alguna aclaración sobre la Solicitud de oferta deberá comunicarse con el Contratante por escrito a la dirección del Contratante, a más tardar el **viernes 07 de marzo del 2025** hasta las 03:00 p.m. El Contratante dará respuesta por escrito a las solicitudes recibidas, a más tardar el **martes 11 de marzo de 2025**.

La Oferta deberá ser firmada por el Oferente o su Representante Legal debidamente acreditado.

Los sobres interiores y exteriores de la oferta deberán llevar la siguiente leyenda:

Atención: Lic. Tania Isabel García González, Directora General División de Adquisiciones
Dirección: Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", costado oeste Colonia 1ro de mayo.
Oficina: División General de Adquisiciones
Ciudad: Managua
País: Nicaragua
Proceso: No. CS-10-02-2025 Mantenimiento Preventivo con Soporte Interactivo de la Cámara GAMA, Marca MEDISO NUCLINE SPIRIT DH-V E IMAGE PROCESSING WORKSTATION del Centro Nacional de Radioterapia".

c) Moneda de la Oferta:

El monto de la oferta deberá expresarse en **moneda Dólares** y deberá incluir todos los costos necesarios para realizar los mantenimientos hasta el lugar de entrega indicado. Si el oferente presenta la oferta en una moneda diferente se realizará la conversión de moneda a **Córdoba**, utilizando el tipo de cambio del Banco Central de Nicaragua para el día de la recepción de las Ofertas.

d) Incoterms: 2020

El precio de los Servicios será cotizado: Precio Final de Destino **DDP**.



e) Lugar y Plazo de Entrega:

Los Servicios serán prestados en el Centro Nacional de Radioterapia, El plazo de Ejecución de los Servicios: será por 1 año, contados a partir de notificada la orden de compra la oferente.

f) Período de validez de la Oferta:

La Oferta debe ser válida por un período mínimo de **90 días calendario**, contados a partir de la fecha establecida como límite para su presentación.

g) Servicios posteriores a la venta:

No se requiere servicios posteriores a la venta.

h) Contenido de la cotización:

1. Formulario de presentación de la Oferta, con periodo **de validez de la oferta noventa (90) días calendario.**
2. Formulario Listas de Precios
3. Copia de Escritura de Constitución de la Empresa.
4. Copia del Poder de Representación a favor de la persona que representa legalmente a la persona jurídica.
5. Copia de cedula de identidad del Oferente y/o Representante legal.
6. **Registro de Proveedor no Residente Emitido por la Asamblea Nacional.**

Para esta contratación se exceptúa la presentación de **Garantía de Seriedad de Oferta y Certificado del Proveedor del Estado**, por ser oferente **No Residente en Nicaragua.**

4619
Siempre + Allá!
AVANZANDO EN LA REVOLUCIÓN!



DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	
ACTIVIDADES QUE CONTEMPLA EL PROYECTO	Cumple / No Cumple
Entregar reporte de cada visita a la Dirección del CNR, indicando las reparaciones, correcciones o revisiones hechas e igualmente las recomendaciones que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de los equipos	
Los reportes también deben contener; fecha, descripción de las actividades realizadas, firma del director del establecimiento, firma del usuario (operador técnico) directo del equipo, visto bueno del responsable del mantenimiento del equipo	
Todo documento deberá ser remitido posteriormente a la División de Desarrollo Tecnológico e Infraestructura del SI-LAIS Managua, en original.	
Entrenamiento básico en primer nivel de atención a los dos ingenieros del centro nacional de Radioterapia, que están a cargo de la responsabilidad de este equipo. Este entrenamiento se realizará en el primer mantenimiento preventivo, para lo cual se debe organizar una visita extendida (una semana) para llevar a cabo ambas actividades	
OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES	
Los mantenimientos deberán ser ejecutados por una empresa especialistas en el ramo, la cuales deberán tomar en cuenta todas y cada uno de los aspectos técnicos que garanticen el correcto funcionamiento de los equipos médicos. Por lo que deben presentar en la oferta lo siguiente	
a. Tener certificación de autorización de la fábrica para dar mantenimiento al equipo de Ganmacámara	
b. Disponibilidad las 24 horas de los 7 días a la semana, para realizar consultas vía telefónica y en 48 horas llegada del especialista cuando se requiera mantenimiento preventivo	
c. Demostrar que cuenta con el equipo de medición, prueba, patrones y con calibración vigente, suficiente para el mantenimiento de los equipos, disponibles de manera local	
d. Establecer condiciones de garantía, garantizar un 95 % el equipo funcional luego de cada mantenimiento	
e. Presentar y comprobar todas las variables que requieren estructuración en la oferta que permita no tener omisiones en la oferta a presentar	
f. El precio ofertado deberá incluir gastos directos e indirectos, impuesto, transporte, seguro de transporte y envío de los repuestos, mantenimiento, documentos y otros costos para el mantenimiento del equipo	
Resultado Cumple / No Cumple	



- 3) **Comparación de Precios:** En esta etapa se revisarán los errores aritméticos, se realizará conversión de moneda cuando aplique y se compararán los precios de la oferta que cumpla el 100% de los requerimientos técnicos solicitados y con el plazo de entrega, para determinar la oferta mejor evaluada.

Corrección de Errores Aritméticos

El Contratante verificará si las Cotizaciones que cumplen sustancialmente con los requisitos del Documento de Solicitud de cotizaciones contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Contratante de la siguiente manera: i) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y; ii) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

El Contratante ajustará el monto indicado en la Cotización de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la Corrección de Errores y con la anuencia del Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada y podrá ejecutarse la Declaración de Mantenimiento de Oferta Notariada.

Conversión de Moneda

En caso de que se presenten ofertas en una moneda Dólar se realizará la conversión de moneda a Córdoba utilizando el tipo de cambio del Banco Central de Nicaragua para el día de la recepción de las ofertas a como se indica en el inciso c) de este documento.

Comparación de Precios:

Se compararán los precios del Lote que cumpla el 100% de los requerimientos técnicos solicitados y con el plazo de entrega, para determinar la oferta mejor evaluada para el Lote.

4619
Siempre
+Alta!
AVANZANDO EN
LA REVOLUCIÓN!



Sección III- Adjudicación del contrato

El contratante adjudicará al oferente cuya oferta haya sido evaluada como más baja y cumple con los requisitos de la solicitud de oferta. Al momento de adjudicar el contrato, el contratante se reserva el derecho de **aumentar o disminuir** las cantidades de los bienes en un 100% y que no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones del documento de solicitud de oferta.

Antes de la expiración de la validez de la Oferta, el Contratante le notificará por escrito la decisión de adjudicación del contrato al Oferente cuya oferta haya sido aceptada.

Garantías requeridas para la formalización Contractual:

Garantía de Cumplimiento:

Se exceptúa la presentación de Garantía de Cumplimiento, por ser oferente único, de nacionalidad y domicilio en la Republica del Uruguay y no radica en Nicaragua

Relación Contractual:

Sera a través de **Orden de Compra**.

La Vigencia Administrativa de la Orden de Compra:

Será de **un (1) año, contados a partir de notificada la orden de compra al oferente**. La cual podrá ser Prorrogable por periodos similares y podrá ser suspendido por interés nacionales o condiciones que determinen la no rentabilidad del servicio o ser renovados a lo inmediato con 15 días de antelación a su vencimiento. De conformidad a lo establecido en el Arto. N° 228 del Reglamento General a la ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del sector público",

Se realizará calendarización de las fechas de mantenimiento preventivo una vez notificada la Orden de Compra.

Forma Pago:

El pago de los servicios de mantenimiento del equipo médico se realizará de acuerdo al monto asignado por el total de mantenimientos preventivos, **en el periodo de 1 año (365 días)**, el pago será mediante cheque fiscal, Transferencias electrónicas a nombre del oferente local o a la cuenta bancaria que autorice el Beneficiario de Pago, en un plazo de 30 días a partir de la fecha en que el oferente haya presentado una factura o solicitud de pago. Los pagos serán realizados en **Dólares Americanos**, con las respectivas deducciones de ley. De acuerdo al siguiente procedimiento:

Los pagos se harán de contado prepago para dar inicio a cada mantenimiento programado en la siguiente proporción:

- Primer mantenimiento 50 % del valor total.
- Segundo mantenimiento 50 % del valor total.

La empresa enviara la factura a nombre del Ministerio de Salud / Dirección del Centro Nacional de Radioterapia (CNR), con el monto estipulado.

REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROVEEDORES DEL ESTADO PARA RECIBIR PAGOS MEDIANTE TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRONICAS DE FONDOS (TEF)

PERSONAS NATURALES:

1. Llenar un formulario "De aceptación del proveedor para el pago con Transferencias Bancarias" el que se encuentra disponible en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (www.hacienda.gob.ni) y de manera impresa en la TGR.
2. Constancia bancaria original o certificación de los datos de la cuenta bancaria en el mismo formulario de aceptación; la cuenta deberá estar a nombre del Proveedor.
3. Copia de la cédula de identidad del proveedor.
4. Copia de la Cédula RUC.
5. Copia certificada del Poder de Representación con la correspondiente carga de los Timbres fiscales, en caso que la persona titular no pueda comparecer, y copia de la cédula de identidad del Representante Legal.

PERSONAS JURIDICAS:

1. Llenar un formulario "De aceptación del proveedor para el pago con Transferencias Bancarias" el que se encuentra disponible en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (www.hacienda.gob.ni) y de manera impresa en la TGR.
2. Constancia bancaria original o certificación de los datos de la cuenta bancaria en el mismo formulario de aceptación; la cuenta deberá estar a nombre del Proveedor.
3. Copia de la cédula de identidad del Representante Legal.
4. Copia de la Cédula RUC.
5. Copia certificada del Poder de Representación con la correspondiente carga de los Timbres fiscales.
6. Copia certificada de la Escritura de Constitución y Estatutos.
7. Copia certificada del Acta de la Junta Directiva vigente.

Penalización:

El Oferente deberá garantizar al Ministerio de Salud el cumplimiento en tiempo y forma de todos los compromisos suscritos en el contrato; Se aplicará la penalización que establece el Arto. 257 del Reglamento General de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico. Esta multa no podrá ser mayor a 0.005% (cinco por millar) por cada día de retraso, hasta un máximo del 10% del valor total del contrato.

Rescisión:

El Ministerio de Salud se reserva el derecho de rescindir el contrato, según lo contemplado en el Arto. 240 del DECRETO N°. 75-2010 de del Reglamento General de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico





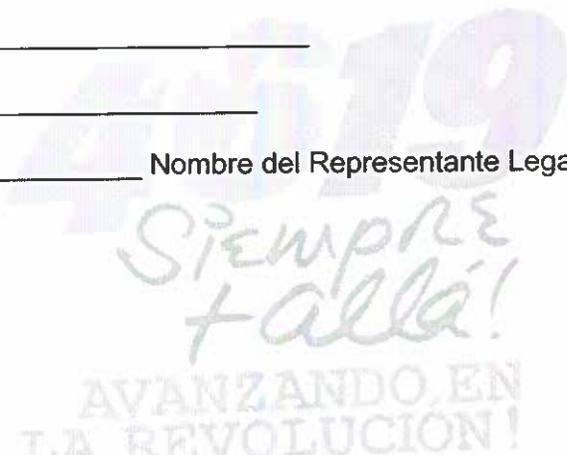
Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Servicios detallada por el Contratante en la Lista de Requerimientos.]

Item N°	Descripción de los Servicios	Cantidad	Precio unitario sin IVA [INDICAR MONEDA]	Sub Total sin IVA en [INDICAR MONEDA]
Sub total en [INDICAR MONEDA]				
IVA en [INDICAR MONEDA]				
Total de la Oferta en [INDICAR MONEDA]				

Nota: El monto total de la oferta económica que lo componen deberán ser expresados hasta con **dos decimales**. Arto. 107 del Reglamento General de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del sector Público". El precio unitario ofertado, debe de corresponder a la unidad de medida ofertada.

1. Lugar de destino de los Servicios: _____
2. Forma de Pago _____
3. A favor de: _____
4. Firma _____ Nombre del Representante Legal _____ Fecha _____



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Carretera oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

SAMBORO SIEMPRE MAS ALTA
EN LAZ, VIDA Y VERDAD
EN FUERZA INDECOMUNABLE, EN SIGLO DE LIBERTAD
EN LUCHA PERMANENTE, EN NO RETROCEDER Y
CON DOMINIO Y EL FRENTE
EL PUEBLO PARTICIPANTE
TAY CON DIGNIDAD Y
4619 VIVA LA REVOLUCIÓN!

ANEXO 1

TERMINOS DE REFERENCIA

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SOPORTE INTERACTIVO DEL EQUIPO GAMMACAMARA, MARCA MEDISO NUCLINE SPIRIT DH-V E IMAGE PROCESSING WORKSTATION, DEL CENTRO NACIONAL DE RADIOTERAPIA”.

I. ANTECEDENTES

Con la política de gratuidad que instauró nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, en el año 2008, se restituye el derecho a la población con cáncer, a recibir tratamiento con Medicina Nuclear, reivindicando el derecho a servicios de alta tecnología a la población que lo necesita, particularmente la de sectores vulnerables.

Históricamente los pacientes de escasos recursos con cáncer no tenían acceso a medicina de alta tecnología como la Medicina Nuclear, ya que este servicio no era ofertado en el Ministerio de Salud hasta el 2008, lo que obligaba a muchos pacientes de escasos recursos a vender sus pocas pertenencias para acceder a este tratamiento.

Por lo que se han incrementado acciones para identificar en etapas tempranas pacientes con sospecha de cáncer, a los cuales se les garantiza confirmación del diagnóstico con equipos de alta tecnología y a su vez el tratamiento de manera oportuna a fin de preservar y mejorar su calidad de vida; todas estas acciones han incrementado la demanda, por lo que, para dar continuidad del servicio de Medicina Nuclear, se requiere garantizar el mantenimiento del equipo de Gammacamara.

II. JUSTIFICACIÓN

El servicio de tratamiento de Medicina Nuclear del Ministerio de Salud, es el único servicio de este tipo que se oferta a nivel Nacional, el cual está se oferta de manera gratuita al pueblo Nicaragüense Por lo antes señalado, este equipo tiene un uso constante, por lo que es importante garantizar el mantenimiento preventivo para preservar el estado óptimo de funcionamiento y garantice confiabilidad, seguridad y la eliminación de tiempos muertos, de manera que se prevengan riesgos hacia los pacientes e incremente la productividad y calidad del servicio de atención al pueblo Nicaragüense.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

1. Garantizar el mantenimiento preventivo con soporte interactivo de la Gamma cámara, Marca Mediso Nucline Spirit DH-V e Image Processing Workstation, sin refacciones en el Centro Nacional de Radioterapia, que permita una atención de calidad con eficiencia y efectividad, a través de la contratación de proveedores que cumplan con los procedimientos y obligaciones establecidas por el MINSA y las normas de calidad de la especialidad internacionalmente aceptadas dado el nivel de especialidad del equipo.

3.2 Objetivos específicos

- a. Garantizar un plan de mantenimiento preventivo con soporte interactivo de la Gamma cámara, Marca Mediso Nucline Spirit DH-V e Image Processing Workstation, sin refacciones en el Centro Nacional de Radioterapia.
- b. Disponer de servicio de atención de calidad, eficiente y efectiva que nos permita garantizar el buen funcionamiento del equipo y aumentar su vida útil.
- c. Disminuir los riesgos a los pacientes y personal de salud que utiliza el equipo.
- d. Garantizar un servicio de Calidad gratuito, continuo y de calidad.

IV. OBJETO DEL PROYECTO

Será objeto del presente contrato para el cumplimiento a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en el Centro Nacional de Radioterapia (CNR), al equipo de Gammagrafía.

V. ALCANCE DEL PROYECTO:

Garantizar el mantenimiento preventivo con soporte interactivo de la Gamma cámara, Marca Mediso Nucline Spirit DH-V e Image Processing Workstation, sin refacciones en el Centro Nacional de Radioterapia.

VI. ACTIVIDADES QUE CONTEMPLA EL PROYECTO:

A. Realizar un programa de dos sesiones de mantenimiento preventivo anual por equipo

1. Cumplir cronograma de mantenimiento de los equipos acordado con el contratante.
2. Cada sesión se realizara de acuerdo a manual de fabricante o procedimientos anexos el cual debe contemplar: inspección de cada una de las partes del equipo y sus accesorios, evaluación del estado del equipo y su apariencia, verificación de la integridad elementos completos eléctricos, mecánicos y demás accesorios originales ensamblados en fábrica y que son indispensables para el perfecto funcionamiento del mismo; limpieza interna y externa del equipo, lubricación, ajustes, calibración, prueba de seguridad eléctrica y de aislamiento, así como verificación y control del buen funcionamiento del equipo.
3. Calibración de isótopos (Tc99m) y calibración con Iodo 1311 si el sistema tiene un subsistema SPECT o PET.
4. Realizar ajuste de porta (carro) colimadores de Alta, media y Baja energía.
5. Comprobar el sistema minuciosamente y realizar las pruebas de control de calidad necesarias.
6. Limpieza y lubricación del sistema.
7. Actualizar y configurar el software del Sistema en caso de que el fabricante modifique el software.
8. Hacer un control de calidad al terminar el mantenimiento para después ser entregado el equipo al departamento de física.
9. Durante la realización del servicio el contratista debe permitir y facilitar la presencia del personal que disponga la División de Desarrollo Tecnológico e Infraestructura del SILAIS Managua y de la Unidad de Salud para evaluar la calidad, continuidad y cumplimiento del servicio contratado.

10. Entregar reporte de cada visita a la Dirección del CNR, indicando las reparaciones, correcciones o revisiones hechas e igualmente las recomendaciones que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de los equipos.
11. Los reportes también deben contener; fecha, descripción de las actividades realizadas, firma del director del establecimiento, firma del usuario (operador técnico) directo del equipo, visto bueno del responsable del mantenimiento del equipo.
12. Todo documento deberá ser remitido posteriormente a la División de Desarrollo Tecnológico e Infraestructura del SILAIS Managua, en original.
13. Entrenamiento básico en primer nivel de atención a los dos ingenieros del centro nacional de Radioterapia, que están a cargo de la responsabilidad de este equipo. Este entrenamiento se realizará en el primer mantenimiento preventivo, para lo cual se debe organizar una visita extendida (una semana) para llevar a cabo ambas actividades.

B. Cuando se requiera cambiar partes para dar cumplimiento al mantenimiento correctivo.

1. Presentar oferta o cotización a la Dirección del CNR con copia a la División de Desarrollo Tecnológico e Infraestructura del SILAIS Managua, de los repuestos en un plazo no mayor a siete días después de identificado el daño.
2. Una vez que la oferta o cotización sea aceptada y se haya hecho la solicitud de compra se dispondrá de un tiempo máximo de 2 semanas cuando el producto este en stock o en caso contrario un periodo máximo de 6 a 8 semanas para entrega del o de los repuestos y del equipo reparado.

VII. CONTRAPARTE TECNICA

La División de Desarrollo Tecnológico e Infraestructura del SILAIS Managua que tiene bajo su responsabilidad el seguimiento de los equipos de alta tecnología, y es responsable del seguimiento, control, y evaluación de la calidad del servicio recibido, quien deberá verificar y avalar cada sesión de mantenimiento preventivo.

VIII. OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES EN LA PRESENTACION DE OFERTA

Los mantenimientos deberán ser ejecutados por una empresa especialistas en el ramo, la cuales deberán tomar en cuenta todas y cada uno de los aspectos técnicos que garanticen el correcto funcionamiento de los equipos médicos. Por lo que deben presentar en la oferta lo siguiente:

- a. Tener certificación de autorización de la fábrica para dar mantenimiento al equipo de Ganmacámara.
- b. Disponibilidad las 24 horas de los 7 días a la semana, para realizar consultas vía telefónica y en 48 horas llegada del especialista cuando se requiera mantenimiento preventivo.
- c. Demostrar que cuenta con el equipo de medición, prueba, patrones y con calibración vigente, suficiente para el mantenimiento de los equipos, disponibles de manera local.
- d. Establecer condiciones de garantía, garantizar un 95 % el equipo funcional luego de cada mantenimiento.
- e. Presentar y comprobar todas las variables que requieren estructuración en la oferta que permita no tener omisiones en la oferta a presentar.

Sección V. Modelo de Orden de Compra

Gobierno de la República de Nicaragua
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 No. Orden de Compra : _____

Fecha: _____
 Hora: _____
 Usuario: _____
 Página: 1 de 1

Criterios de Filtro : Ejercicio Presupuestario - 2021; Orden de Compra :

DATOS GENERALES							
Entidad		014-Ministerio de Salud					
Área Solicitante	Área de Adquisiciones	Área Central de Adquisiciones Ministerio de Salud	Ejercicio Presupuestario	2021	Moneda	COCOBAS (C\$)	
Descripción de la Orden de Compra							
DATOS DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN				FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
No. Expediente		Estado de la Orden de Compra					
DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO							
Nombre / Razón Social del					RUC		
Dirección					FAX		
Teléfono							
DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA							
Total		Valor en letras					
No.	Código CBS	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Impuesto	Precio Total
1	XX	XX	XX	XX	0	0	0
2	XX	XX	XX	XX	0	0	0
Totales						0.0000	0.00
ENTREGAS PARCIALES							
Código CBS	Cantidad	Fecha de Entrega	Lugar de Entrega	Observaciones	Forma de Pago		
OTROS DETALLES							
Contrato No.							
Instrucciones Especiales	Si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los servicios conexos dentro del periodo especificado en el contrato por causas imputables al Proveedor, el Comprador podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor deduciendo del precio del contrato por concepto de liquidación por daños y perjuicios una suma equivalente al 0.25% del precio del contrato por día de retraso hasta alcanzar el máximo del 10%.						

Lic. Tania Isabel García González
 Directora General División de Adquisiciones

Lic. Yun Bismarck Leira Sevilla
 Director General Administrativo Financiero

Siempre + alta!
 AVANZANDO EN LA REVOLUCIÓN!

